

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

1034



SANTIAGO, 29 OCT. 2018

La Jefa (S) del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 03 de octubre 2018 el Coordinador de Asuntos Regulatorios de Ascend Laboratories S.p.A ubicado en Av. Apoquindo Nº 4700, comuna de Las Condes, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Azatioprina comprimidos 50 mg, Registro Sanitario Nº F-22734, no registra retiros de mercado del producto farmacéutico, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto Azatioprina comprimidos 50 mg, Registro Sanitario Nº F-22734, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado del producto farmacéutico, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.

Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

AL SR.
Q.F. BORIS ARAYA I.
COORDINADOR ASUNTOS REGULATORIOS
ASCEND LABORATORIES S.P.A.
PRESENTE